

Núm. Expte.: S21-122/2009.

Diego Jesús Talamante Vega (Café Muphys).

C/ Vesubio, 15 1.º A, 21006 Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 601 euros.

Huelva, 4 de mayo de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa.

NÚM. EXPTE.	INTERESADO	CIF/NIF
8000687	LÓPEZ ARREBOLA, ANTONIO	52257316M
8018607	PASADAS GONZÁLEZ, RAFAEL	75380429E
8030652	SILES GUTIÉRREZ, JOSÉ	28664376M

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 10 de mayo de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifica el resultado de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la solicitud única en la Campaña 2008/2009.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 10 de mayo de 2010.- El Director General, Pedro A. Zorrero Camas.

A N E X O

Procedimiento: Controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la Solicitud Única en la campaña 2008/2009.

Identificación del acto a notificar: Resultado de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la solicitud única en la campaña 2008/2009.

Plazo: Quince días, contados desde el día siguiente al de la notificación del acto, para presentación de documentos.

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Servicio de Ayudas), sita en C/ Los Mozárabes, 8.

NÚM. EXPTE.	INTERESADO	CIF/NIF
5008171	HOTEL RURAL LA RIBERA, S.L.	B91343582

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora, 47.

NÚM. EXPTE.	INTERESADO	CIF/NIF
7017600	SÁNCHEZ MORÓN, LUIS JOSÉ	33357020M

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (1/2010).

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
74.757.786	MARTÍN MADRIGAL, CARMEN	L.I.S.M.I.
45.276.463	NAVARRO TORRES, JOSÉ MANUEL	P.N.C.
36.278.277	PALET CUBIAS, MARGARITA	L.I.S.M.I.
24.785.590	PÉREZ LÓPEZ, MANUEL	P.N.C.
24.728.628	PINO AGUILAR, JOAQUINA	F.A.S.
27.335.901	PIÑA GUERRERO, RAFAEL	P.N.C.
24.998.912	RAMÍREZ MORENO, MARÍA	P.N.C.
53.695.619	ESCALERA TORO, MARÍA	P.N.C.

Málaga, 23 de abril de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 30 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto que se cita.

Acuerdo de fecha 30 de abril de 2010, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo a doña Antonia Rodríguez Molina, por encontrarse en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19,

3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo, expediente 373/2009/760-3 de fecha 7 de abril de 2010.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 30 de abril de 2010.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 4 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 3 de mayo de 2010, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a don Juan Francisco de la Casa Moreno y doña Felipa Moreno Morillas de citación y requerimiento de documentación en el procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad núm. JA-047/2006-AI.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras los intentos infructuosos de notificación personal del apercibimiento y caducidad del procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad núm. JA-047/2006-AI, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 4 de mayo de 2010.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 4 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de mayo de 2010, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de Modificación de las Condiciones del Acogimiento Familiar Permanente a doña Antonia López Mesa y don Manuel López Montero, por encontrarse en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Re-

solución de Modificación de las Condiciones del Acogimiento Familiar Permanente, expediente 352/1996/24-1 de fecha 6 de abril de 2010.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 4 de mayo de 2010.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

NOTIFICACIÓN de 28 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Cambio de Centro, expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación a la madre, doña Remedios Caballero Bando, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 17 de febrero de 2010, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2006-21000292-1, relativo al/a la menor M.T.R.C., por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 4 de junio de 2008, sobre la situación legal de desamparo y asunción de la tutela sobre el/la menor M.T.R.C.

2. Proceder al cambio de Centro del/de la menor, constituyéndose el acogimiento residencial de la misma que será ejercido por el director Centro La Casa de Purchena (Almería), cesándose el acogimiento residencial del mismo en el Centro La Ribera de San Juan del Puerto (Huelva).

3. El régimen de relaciones personales del/la menor, será a propuesta del centro, y valoración de la Unidad Tutelar, según la evolución del/de la menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 28 de abril de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 3 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la declaración de Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, del Cortijo del Fraile, en el término municipal de Níjar (Almería).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la declaración de Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, del Cortijo del Fraile, en el término municipal de Níjar (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un